Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** **GESTIÓN JURÍDICA** **ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA**	**Código** **PA-GJ-FO-08** **Versión 1**

ACTA No.	1			**CONTRATO No.**		2212383		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X	**SUMINISTROS**		**OTRO**			
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR DEL PARQUE DE LA MUJER ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES.							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	JP REDES SOLAR INGENIERIA S.A.S							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	900.510.087-3		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Diciembre 30 de 2022.							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo general de todo el sistema de iluminación solar del parque de la Mujer.	100%	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y correctivo general de todo el sistema de iluminación solar del parque de la Mujer sin ningún inconveniente.
2	Verificar y ajustar las lámparas led de alta potencia que estén quemadas y próximas a cambio.	100%	El contratista trabajó en el ajuste y verificación de las lámparas led que están instaladas en el parque de la mujer
3	Realizar desengrase de cubiertas solares de cada iluminaria.	100%	El contratista realizó el desengrase de cubiertas solares de cada iluminaria las cuales están instaladas en el parque de la mujer.
4	Realizar la limpieza y cristalización de los paneles solares en las cubiertas por excrementos de palomas.	100%	El contratita realizó la limpieza y cristalización de los paneles solares en las cubiertas por excrementos de palomas, sin ningún inconveniente.
5	Realizar la medición del banco de baterías secas y niveles de carga.	100%	El contratista realizó la medición del banco de baterías secas y niveles de carga sin ningún inconveniente.
6	Revisión y mantenimiento de los led de alta potencia de cada luminaria que tenga quemadas y/o oxidadas por tiempo de uso.	100%	El contratista realizó la revisión y mantenimiento de los led de alta potencia de cada luminaria que estaban quemadas y/o oxidadas por tiempo de uso.
7	Realizar el mantenimiento general al sistema de la red eléctrica fotovoltaica.	100%	El contratista realizó el mantenimiento general al sistema de la red eléctrica fotovoltaica sin ningún inconveniente.
8	Realizar el mantenimiento de terminales de entrada a lámparas led.	100%	El contratista realizó el mantenimiento de terminales de entrada a lámparas led instaladas en el parque de la mujer.
9	Realizar la limpieza, cristalización y	100%	El contratista realizó la limpieza,

Tcbr. 20/2
11.22

	desengrase por factores de clima en los paneles solares y/o cubiertas de cada lámpara.		cristalización y desengrase por factores de clima en los paneles solares y/o cubiertas de cada lámpara sin ningún inconveniente.
10	Realizar el mantenimiento de la mampostería metálica de las lámparas.	100%	El contratista realizó el mantenimiento de la mampostería metálica de las lámparas sin ningún inconveniente.
11	Realizar mantenimiento al sistema de herrajes de conexiones eléctricas del sistema.	100%	El contratita trabajó en el mantenimiento de sistema de herrajes de conexiones eléctricas del sistema sin ningún inconveniente.
12	Realizar la revisión de todos los inversores de energía.	100%	El contratista realizó la revisión de todos los inversores de energía haciendo la corrección de algunos que presentaban inconvenientes.
13	Realizar el mantenimiento y revisión del sistema de cableado (30 metros).	100%	El contratista realizó el mantenimiento y revisión del sistema de cableado (30 metros). Sin ninguna inconvenite.
14	Realizar el mantenimiento al sistema, debe dejarse en óptimas condiciones funcionales, para ello con los diferentes dispositivos y accesorio que se manejan los cuales deben ser cambiados y asumidos por el contratista.	100%	El contratista realizó el mantenimiento al sistema, el cual lo dejó en óptimas condiciones funcionales, para ello con los diferentes dispositivos y accesorio necesario para el mantenimiento.
15	Realizar el mantenimiento a 40 paneles solares y/o cubiertas de lámpara las cuales están instaladas en el Parque de la Mujer.	100%	El contratita realizó el mantenimiento a 40 paneles solares y/o cubiertas de lámpara las cuales del Parque de la Mujer administrado por la entidad contratante.
16	Realizar el cambio de baterías que se encuentren por debajo de los valores de descarga mayores a los estipulados para las baterias de litio.	100%	El contratista realizó el cambio de baterías que se encuentren por debajo de los valores de descarga mayores a los estipulados para las baterías de litio, sin ningún inconveniente.
17	Los materiales que se requieran deben ser suministrados por el contratista.	100%	El contratista suministró los materiales necesarios para el mantenimiento de energía solar instalado en el parque de la mujer administrado por la entidad.
18	Presentar certificado de trabajo en alturas, de un operario que realice las actividades de riesgos, con sus respectivos reentrenamiento para esta labor.	100%	El contratista presentó los certificados de trabajo en alturas de los operarios que realizaron los mantenimientos.
19	Estar al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados, en especial, del operario asignado a la entidad y presentar paz y salvo del revisor fiscal en caso de por ley deba tenerlo que acredite tal situación con la factura, previo a cada pago.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
20	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.

21	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal especializado, necesario y suficiente para prestar los servicios en los sitios que el Instituto señale	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
22	Responder por su propia cuenta y riesgo todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte de EL INSTITUTO, por valores diferentes a los pagos mensuales acordados como valor del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
23	Responder por cualquier pérdida o daño que se ocasione a EL INSTITUTO, por cualquiera de sus empleados o terceros cuando ellos estén en la prestación del servicio.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
24	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
25	Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de la invitación pública, la propuesta presentada y las especificaciones técnicas consignadas en el contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
26	Atender las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
27	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
28	Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
29	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.
	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas la obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables asi como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que el instituto le requiera en el marco del sistema de	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.

	gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.		
31	El contratista apropiara en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	100%	El contratista cumplió con esta obligación a plena satisfacción con la entidad contratante.

ANEXOS	Informe parcial, F1FE-137, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada, Certificado de Rentas

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$6.489.811,oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$6.489.811,oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	-0-
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta e inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.
PERIODO CERTIFICADO:	Del 19 al 31 de diciembre de 2022.
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	LEONEL GIRALDO ARROYAVE	**NOMBRE**	JP REDES SOLAR INGENIERIA S.A.S
CARGO	Profesional Universitario	**C.C O NIT**	900.510.087-3

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARAJO MOLINA -
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

1602-23	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**	
Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**No. CDP**	2023 - 387
	No. RP	2023 - 032